



**Bases y condiciones de la  
Promoción “DA LA CARA POR TU EQUIPO”**

**1. Organizador:** Philips Chilena S.A. (el "Organizador") con domicilio en calle Avenida Andrés Bello 2115, Providencia, Santiago de Chile organiza la promoción denominada “**DA LA CARA POR TU EQUIPO**” (la "Promoción"). La Promoción es válida para la República de Chile (el "Territorio") y está sujeta a las siguientes Bases y Condiciones (las “Bases”).

**2. Participantes:** Podrán participar en la presente Promoción todas las personas físicas que al momento de la entrada en vigencia de la Promoción sean mayores de 18 años, que tengan domicilio en el Territorio y que no se encuentren comprendidos en las causales de exclusión referidas a continuación. No podrán participar en la Promoción los empleados del Organizador, de sus agencias de publicidad o marketing o de cualquier otro proveedor vinculado directa o indirectamente a esta Promoción, ni sus cónyuges y/o sus parientes por consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, ni tampoco los ex empleados de esas empresas que se hubieren desvinculado de las mismas dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de comienzo de la Promoción, ni sus parientes hasta el mismo grado antes mencionado.

**3. Vigencia:** La Promoción tendrá vigencia desde las 00:00 horas del día 1/6/2017 a las 23:59 horas del día 30/6/2017 (el “Plazo de Vigencia”).

**4. Productos Participantes:** Participan de la Promoción únicamente los siguientes productos Philips: afeitadoras, recortadoras de barba, recortadoras de cabello y recortadoras de vello corporal (el/los “Producto/s Participante/s”). Queda aclarado que no está incluido el producto denominado Recortador para nariz.

**5. Premios:** El programa de premios de la Promoción será el siguiente:

a- **Beneficio directo:** Una pelota de fútbol marca Adidas modelo Krasava si la compra fuera realizada en puntos de venta Ripley, deberán canjear el voucher el mismo día de la compra y en el mismo punto en el que se realizó la compra. Este beneficio solo aplica a los modelos de Afeitadoras S7031, S9031 y S9161.

**Experiencia fútbol con profesionales:** Participación de los 6 ganadores que juegan con el representante del equipo afeitado (Jaime Valdes) y 6 ganadores con el representante del equipo Barba (Jean Beausejour).



b- El Premio no incluye ningún gasto, ni ningún otro servicio o bien distinto del expresamente mencionado en estas Bases, incluyendo gastos de traslado hasta Santiago de Chile o hasta el sitio donde se llevará a cabo el Partido de Fútbol, los cuales correrán por exclusiva cuenta y cargo del Potencial Ganador y de sus acompañantes.

Todo impuesto o tasa que deba pagarse por la obtención y aceptación del Premio y los gastos en que incurran los Participantes ganadores para su retiro y/o traslado será a exclusivo cargo de los estos.

**6. Condiciones de Participación:** Podrán participar de la Promoción aquellas personas que durante el Plazo de Vigencia de la Promoción hubieren adquirido algunos de los Productos Participantes. Deberán hacerlo accediendo al sitio web [www.afeitadoversusbarba.com](http://www.afeitadoversusbarba.com) (en adelante el "Sitio Web"), a los fines de su participación en la Promoción, los Participantes deberán registrarse completando el formulario de inscripción con los siguientes datos: nombre y apellido, número de RUT, dirección de correo electrónico, teléfono, fecha de compra del Producto Participante, adjuntar la factura o ticket de compra escaneado o mediante una fotografía donde puede verse correctamente el número de factura o ticket o boleta de compra del Producto Participante (el/los "Datos").

Para participar por el Premio consistente en el partido de Fútbol, todos aquellos Participantes que se hayan registrado deben enviar una respuesta creativa a la siguiente consigna: ¿Qué cambio le harías al fútbol Chileno para jugar con más estilo? Luego, se seleccionará la mejor respuesta a la consigna. Ello, en base a la creatividad y narrativa en la respuesta. Se seleccionará la mejor respuesta como potencial ganadora y la segunda como potencial ganadora suplente. La selección de la historia ganadora estará a cargo de un jurado integrado por tres personas, dos del departamento de marketing del Organizador y uno de la agencia de promociones interviniente.

**7. Requisitos de asignación del Premio partido de Fútbol:** El Participante potencial ganador será notificado por el Organizador que es potencial ganador del Premio consistente en el Partido de Fútbol con amigos que se detalla en el punto 7.b. Posteriormente, como requisito previo de asignación, el Participante dentro de las 48 horas deberá reclamar la asignación del premio enviando un correo electrónico a [philips@wiperagency.com](mailto:philips@wiperagency.com), adjuntando una copia de su RUT y el de los cuatro amigos que participarán del partido de fútbol y copia de la boleta o factura o ticket oportunamente ingresada en los Datos. En caso que el Participante potencial ganador no confirme su recepción dentro del plazo indicado y/o no envíe la documentación



solicitada en tiempo y forma, se lo tendrá por desistido del Premio y se contactará al potencial ganador suplente. En tanto que la asignación definitiva de todos los premios se encuentra supeditada a la obtención de respuesta por parte de los Participantes potenciales ganadores dentro de las 48 horas de que reciban la notificación indicada precedentemente y al envío de la documentación solicitada, en caso que el Participante potencial ganador no cumpliera con ello el Participante el potencial ganador perderá en forma automática su condición de Potencial Ganador. Asimismo, será requisito y condición de asignación definitiva de todos los premios indicados, que los potenciales ganadores acrediten al momento de la entrega del premio la veracidad de los datos ingresados, entreguen copia de su identificación personal y presente el ticket o factura o boleta del Producto Participante que les permitió ingresar el código correspondiente (el que deberá estar en buen estado de conservación, no admitiéndose partes del mismo o con un deterioro que impida identificar los datos). Será también necesario la presentación en original de un certificado de apto médico con carácter previo a la realización del evento de todos los participantes. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones hará perder a los Potenciales Ganadores el derecho a la asignación de los Premios, sin derecho a reclamo alguno.

**8. Limitación de responsabilidad:** El Organizador no será responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la participación en la Promoción y/o con motivo o en ocasión del retiro de los Premios y/o utilización de los mismos. Asimismo, el Organizador no responderá por eventuales fallas en los sistemas informáticos o telefónicos dispuestos para la recepción de datos para participar, ni por el mal funcionamiento de los equipos de computación o de telefonía utilizados por los Participantes para el ingreso de los datos para participar.

**9. Tratamiento de Datos Personales:** Los datos personales brindados a través de internet para la participación en esta Promoción, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos de titularidad de Philips Chilena S.A., con domicilio en Avenida Andrés Bello 2115, Providencia, Santiago de Chile. La provisión de los datos por parte de los Participantes de la Promoción es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar en la Promoción.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita. Los Participantes podrán requerir que dicha información les sea



suministrada, actualizada, rectificada o removida de la base de datos a su pedido. A tales efectos deberán comunicarse al 600-7445477.

**10. Autorización:** Los Participantes autorizan expresamente al Organizador a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces de éstos últimos con fines publicitarios y/o promocionales en cualquier medio de comunicación, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, internet, etc., en la forma en que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie, por un plazo de veinticuatro (24) meses contados desde el vencimiento del Plazo de Vigencia de la Promoción.

Los ganadores como así también sus acompañantes autorizarán al Organizador a explotar, por cualquier medio y sin límite de tiempo ni territorio, las imágenes personales y/o voces tomadas por el Organizador en ocasión de utilización de los Premios. A tales fines, los Participantes ceden al Organizador los derechos de reproducción, exhibición, comunicación y, en general, los más amplios derechos de explotación económica con carácter indefinido y para todo el mundo sobre tales fotografías.

**11. Prohibición de uso de medios informáticos:** Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todos los registros realizados por el Participante, el que podrá asimismo ser descalificado.

**12. Propiedad intelectual:** Los Participantes que envíen una historia garantizan y declaran ser los autores intelectuales de las mismas, asumiendo la responsabilidad directa por cualquier violación en que se pudiera incurrir por afectación a derechos intelectuales de terceros.

**13. Aceptación de las Bases:** La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases y de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.



**14. Suspensión y/o modificaciones y/o cancelación:** El Organizador podrá ampliar la cantidad de premios ofrecidos y/o el plazo de vigencia de la Promoción. Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar la Promoción.

**15. Consulta de Bases:** Las presentes Bases se encuentran a disposición de cualquier interesado en la página de Internet [www.afeitadoversusbarba.com](http://www.afeitadoversusbarba.com)

**Jurisdicción y ley aplicable:** Toda relación que en virtud de la PROMOCION se genere entre el PARTICIPANTE y el ORGANIZADOR será regida y concertada con total sujeción a las leyes de la República de Chile, renunciando el PARTICIPANTE a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiera tener derecho. Asimismo, serán competentes para conocer sobre cualquier asunto que tenga relación con las mismas los Tribunales Ordinarios de Justicia, fijándose para tal efecto como domicilio la ciudad y comuna de Santiago.